



## ADENDA N°1

### TERMINO DE REFERENCIA N°02D INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO DEL PIDAR 477 DE 2021

En el marco de la Resolución número 477 de 2021 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial radicado con el No 20216100098191 de tipo estratégico Nacional identificado con el BP No 3214, denominado: **“fortalecer la agrocadena del café mediante el apoyo a la comercialización de cafés de excelente calidad a nivel internacional provenientes de los territorios indígenas adscritos al consejo regional indígena del cauca (cric)”**

### EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

### CONSIDERANDO

Que el día 20 de junio del 2025 se publicó el termino N° 02D para la interventoría del centro de acopio, para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución 477 de 2021, con cierre el 27 de junio de 2025 a las 4:00pm.

Que, mediante la citada convocatoria, se oferto una (1) necesidad TERMINO DE REFERENCIA N°02D INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO DEL PIDAR 477 DE 2021, para lo cual se agendo mesa técnica el día 3 de julio de 2025, sin embargo al no contar con el equipo técnico necesario por parte de la organización para la diligencia mencionada, se solicitó la cancelación y ampliación de termino de verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas tal como se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
<b>APERTURA DE LA CONVOCATORIA</b>	20 de junio de 2025 Hora: 8:00 AM	Página web: <a href="https://www.adr.gov.co">https://www.adr.gov.co</a> . Página web del CRIC: <a href="http://www.cric-colombia.org/portal/">www.cric-colombia.org/portal/</a> <b>NOTA: Favor relacionar en el asunto, a la invitación a la cual aspira.</b> Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de la construcción del centro de acopio para café, en la vereda Vivas Balcázar corregimiento de Tunía Municipio de Piendamó Cauca, en desarrollo del PIDAR 477-2021
<b>PLAZO MÁXIMO PARA RECIBIR OBSERVACIONES</b>	Hasta el 24 de junio de 2025, hasta 4:00 pm	Las observaciones deberán enviarse en debida forma y dentro de los tiempos establecidos al siguiente correo: <a href="mailto:economicoambiental@cric-colombia.org">economicoambiental@cric-colombia.org</a> <a href="mailto:uft.popayan@adr.gov.co">uft.popayan@adr.gov.co</a>



**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC**  
 Resolución No.025 de 8 de junio de 1999  
 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior  
 Nit.: 817.002.466-1

<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	Hasta el 25 de junio de 2025	Las respuestas serán enviadas a los correos que los futuros proponentes referencien.
<b>Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)</b>	26 de junio de 2025	<b>CTGL</b>
<b>RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE CONVOCATORIA</b>	El 27 de junio de 2025 en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m	Las propuestas deberán entregarse en físico y una copia en medio digital (CD o USB), conforme a lo establecido en los términos de referencia.
<b>Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas</b>	Desde el 1 hasta el 11 de julio de 2025	Mesa técnica y CTGL
<b>Solicitud de subsanaciones</b>	Al día siguiente hábil de la evaluación Establecer fecha y hora.	Correos electrónicos (Proponente(s))
<b>Subsanaciones</b>	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Enviar subsanaciones a los siguientes correos electrónicos E-mail: <a href="mailto:economicoambiental@cric-colombia.org">economicoambiental@cric-colombia.org</a> y <a href="mailto:utt.popayan@adr.gov.co">utt.popayan@adr.gov.co</a>
<b>Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.</b>	Dos (2) días hábiles siguientes al recibo de las subsanaciones	Mesa técnica de evaluación
<b>Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.</b>	Día hábil siguiente al término anterior.	CTGL
<b>Publicación del acta de selección.</b>	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la Agencia De Desarrollo Rural y Consejo regional indígena del Cauca. CRIC
<b>Observaciones al acta evaluación y selección de oferente</b>	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acta de selección	Enviar subsanaciones a los siguientes correos electrónicos E-mail: <a href="mailto:economicoambiental@cric-colombia.org">economicoambiental@cric-colombia.org</a> y <a href="mailto:utt.popayan@adr.gov.co">utt.popayan@adr.gov.co</a>



**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC**  
Resolución No.025 de 8 de junio de 1999  
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior  
Nit.: 817.002.466-1

<b>Respuesta a las Observaciones</b>	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
--------------------------------------	--	---

Atentamente

**JHOÉ NILSON SAUCA GURRUTE**  
Representante Legal del PIDAR  
Resolución 477 de 2021